



NÚM: NI 42/2026

FECHA: 03 de junio de 2026

ASUNTO: Publicidad de la valoración de méritos. Concurso Específico para la provisión de puestos de trabajo en la Jefatura Central de Tráfico.

Se informa a todos los interesados/as en el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Jefatura Central de Tráfico, convocado por Resolución de 20 de febrero de 2026, de la Subsecretaría, (B.O.E. de 02 de marzo de 2026), que podrán comprobar a partir del próximo día 05 de junio las valoraciones provisionales de sus solicitudes. Esta comprobación podrá llevarse a cabo a través del Portal FUNCIONA:

A TRAVÉS DE LA SEDE DE FUNCIONA EN INTERNET, con certificado electrónico:


<https://sede.funciona.gob.es/public/servicios>

En la ruta: MIS SERVICIOS DE RRHH/He leído la información facilitada/Concurso de Méritos/Mis concursos de méritos.

A TRAVÉS DE FUNCIONA (INTRANET), con certificado electrónico:

<https://www.funciona.es/public/funciona/>

En la ruta: MIS SERVICIOS DE RRHH(SIGP)/He leído la información facilitada/Concurso de Méritos/Mis concursos de méritos.

Una vez en “Mis concursos de méritos”, deberán pulsar en el icono “ver detalle” , para acceder a la solicitud. En la solicitud volver a pulsar el icono “ver detalle” en “Puestos Seleccionados de la Convocatoria”. Podrán acceder a la puntuación tanto los funcionarios que han presentado la solicitud por el portal FUNCIONA como los que no lo han hecho por esta vía.

Los funcionarios/as participantes podrán solicitar la revisión de las valoraciones que consideren incorrectas. La solicitud deberá realizarse mediante correo electrónico dirigido a la dirección seccion.provision@dgt.es; indicando en el asunto del mensaje **"ALEGACIONES PUNTUACIÓN CONCURSO**



ESPECÍFICO 01CE26", y motivar su solicitud argumentando la supuesta causa de error.

Las puntuaciones provisionales se elevarán a definitivas automáticamente si no se hubieran presentado alegaciones.

El plazo para formular alegaciones a la puntuación concluirá el **próximo día 12 de junio de 2026. Únicamente se contestarán aquellas revisiones que den lugar a una corrección de las puntuaciones**, utilizándose para ello el mismo medio de comunicación.

Próximamente se publicará en el Boletín Oficial del Estado la Resolución del concurso.